



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G-79126306
www.fmjudo.net

P.D.M. VILLAVICIOSA DE ODÓN
C/ León, nº 59
28670-VILLAVICIOSA DE ODÓN
Teléfonos: 91 616 60 27
FAX: 91 616 61 07

CIRCULAR N° 160 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2017

ACTIVIDADES Y NORMATIVA DE DEFENSA PERSONAL PARA LA TEMPORADA 2017/2018.

Comenzamos esta nueva temporada 2017/2018, con la continuidad del proyecto que comenzamos en 2015 para fomentar la DEFENSA PERSONAL. Con este proyecto queremos dar respuesta tanto a nuestros afiliados de Defensa Personal, como al resto de afiliados de todos los deportes que se engloban en nuestra Federación, proporcionando una actividad que potencie la formación, el desarrollo y la expansión de la Defensa Personal.

Este proyecto abarca dos campos perfectamente diferenciados y que a continuación detallamos:

- CURSOS MONOGRÁFICOS
- ACCESO A DANES DESDE GRADOS DE JUDO O D.A.

Quienes estén en proceso de acumulación de horas para el acceso a la Homologación de titulación de Defensa Personal, deberán completar este proceso en los cursos que se convoque en el último trimestre del año ya que, a partir de 2018 no será posible hacer homologaciones de Titulación.

CURSOS MONOGRÁFICOS:

Se ofertarán varios cursos Monográficos durante la temporada y estos tendrán dos objetivos: el primero será poder realizar estos cursos como formación y ampliación de conocimientos y por otro lado, servirán para ir sumando horas de prácticas que nos sirvan para acceder al pase de grado de Defensa Personal.

A diferencia de en años anteriores, quienes estén interesados en realizar estos cursos necesitarán tener la licencia de defensa personal y abonar la cuota del curso, los cursos tendrán un coste de 21 € y todos los profesores, árbitros y voluntarios de la FMJYDA con licencia y afiliación en vigor de la temporada 2017-2018, tendrán una bonificación y abonarán 11 € en la cuota de inscripción. Al finalizar el curso, se les entregará un diploma de asistencia a todos los asistentes y a quienes hagan el curso con el fin de homologar el grado, también se les entregará un certificado con las horas del curso.

HORAS LECTIVAS NECESARIAS PARA ACCEDER A DANES DE DEFENSA PERSONAL PARA GRADOS DE JUDO O D.A. PARA DEPORTISTAS SIN TITULACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA RFEJYA.

ACCESO A DANES DESDE GRADOS DE JUDO O D.A.:

Para acceder a los grados de Defensa Personal desde Judo o Deportes asociados, deberemos ir sumando horas con los cursos que se convoquen tanto en Madrid como en el resto de España y una vez alcanzado el número de horas, se deberá superar una prueba de pase de nivel.

Estos deportistas podrán optar a los siguientes grados:

PARA 2º DAN DE D.P. Podrán optar aquellos cinturones negros 4º dan y sucesivos de Judo o D.A.

Deberán realizar un total de 24 horas y superar una prueba de nivel



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

NORIS JUDO SPAIN S.L.U.
C/ Ciudad de Frías, nº 16 - NAVE 2
Esquina a C/ Bascañuelos
28021-MADRID
Tel/Fax - 91-318 22 05



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G-79126306
www.fmjudo.net

P.D.M. VILLAVICIOSA DE ODÓN
C/ León, nº 59
28670-VILLAVICIOSA DE ODÓN
Teléfonos: 91 616 60 27
FAX: 91 616 61 07

PARA 1º DAN DE D.P. Podrán optar aquellos cinturones negros 3º, 2º y 1º danes de Judo o D.A.

Deberán realizar un total de 24 horas y superar una prueba de nivel

PARA 1º KYU DE D.P. Podrán optar aquellos cinturones marrones de Judo o D.A.

Deberán realizar un total de 40 horas y superar una prueba de nivel

Quienes opten desde cinturón negro deberán tener 1 licencia de defensa personal y quienes lo hagan desde cinturón Marrón, necesitarán tener 2 licencias de defensa Personal para el pase de grado.

HORAS LECTIVAS NECESARIAS PARA ACCEDER A DANES DE DEFENSA PERSONAL PARA TITULACIONES DE ENSEÑANZA DE JUDO O D.A. DE LA RFEJYDA.

- Podrán optar al 3º dan de D.P. los Maestros Entrenadores Nacionales de Judo o D.A., realizando 16 horas y tendrán que superar una prueba de nivel.
- Podrán optar al 2º dan de D.P. los Entrenadores Regionales de Judo o D.A., realizando 16 horas y tendrán que superar una prueba de nivel.
- Podrán optar al 1º dan de D.P. los Monitores Instructores de Judo o D.A., realizando 16 horas y tendrán que superar una prueba de nivel.

Quienes opten al pase de grado, deberán tener tramitada la documentación de cinturón negro y abonadas las tasas antes de realizar la prueba.

Recordar que estas actividades son a nivel Nacional, por lo que todos los cursos y seminarios realizados en cualquier Autonomía serán valederos para el pase de grado, previa presentación de los certificados acreditativos.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

NORIS JUDO SPAIN S.L.U.
C/ Ciudad de Frías, nº 16 - NAVE 2
Esquina a C/ Bascañuelos
28021-MADRID
Tel/Fax - 91-318 22 05